



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CT-FO-03

Versión No. 01

Página 1 de 3

Fecha:

09

07

2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 014-028- 2021

Contratante : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.

Contratista : PORTES DE COLOMBIA
Nit: 830.006.177-3

Unidad Ejecutora : N/A

Objeto : "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ABASTECIMIENTOS A LAS DIFERENTES UNIDADES TÁCTICAS Y COMEDORES DE TROPA DE LA JURISDICCION DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

Valor Inicial Contratado : \$40.000.000 Iva incluido si hay lugar
Valor adicional (Mod 01) : \$20.000.000 Iva incluido si hay lugar
Total contratado : \$60.000.000 Iva incluido si hay lugar

Fecha de Perfeccionamiento : 13/04/2021

Plazo de Ejecución : 30/06/2021

Fecha Acta de Inicio : 13/04/2021

Fecha Final de Entrega : N/A

Garantía Única : No 36-44-101050132 y anexo 01

Responsabilidad Civil Extracontractual : N/A

Compañía Aseguradora : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos Constituidos y sus Vigencias :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	07/04/2021	31/12/2021
Modificatorio 01	07/04/2021	31/12/2021
Modificatorio 01	07/04/2021	02/03/2022

Calidad del servicio	07/04/2021	31/12/2021
Modificadorio 01	07/04/2021	31/12/2021
Modificadorio 01	07/04/2021	02/03/2022
Salarios y prestaciones sociales	07/04/2021	30/06/2024
Modificadorio 01	07/04/2021	30/06/2024
Modificadorio 01	07/04/2021	31/08/2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o :
Documento Equivalente

28 ABRIL DE 2021 TD ANGELA CRISTINA CARDENAS Tecnico Cads Pasto Supervisor– ALFM Regional Suroccidente.
25 MAYO DE 2021 TD ANGELA CRISTINA CARDENAS Tecnico Cads Pasto Supervisor– ALFM Regional Suroccidente
24 JUNIO DE 2021 TD ANGELA CRISTINA CARDENAS Tecnico Cads Pasto Supervisor– ALFM Regional Suroccidente
24 JULIO DE 2021 TD ANGELA CRISTINA CARDENAS Tecnico Cads Pasto Supervisor– ALFM Regional Suroccidente

Las partes contratantes, **de común acuerdo**, proceden a liquidar el contrato No. 014-028 de 2021 y su modificadorio No.01 de conformidad con los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000421183 5000421092	0436	24/05/2021	Factura No.7219	\$11.230.000	11230000
5000428329	0503	17/06/2021	Factura No.7241	\$12.550.000	12550000
5000436952 5000428329 5000436943 5000421092	0668	28/07/2021	Factura No.7273	\$21.300.000	16220000 5080000
5000444895 5000436952 5000428329	0738	20/08/2021	Factura No.7317	\$14.920.000	14920000
TOTAL				\$60.000.000	\$60.000.000

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

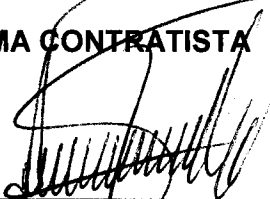
Valor del contrato	\$60.000.000	
Valor pagado al contratista		\$60.000.000
Valor dejado de ejecutar		\$0
Sumas Iguales	\$60.000.000	\$60.000.000

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto a los pagos generados por ocasión a los suministros realizados a la entidad en desarrollo del presente contrato u orden de compra.

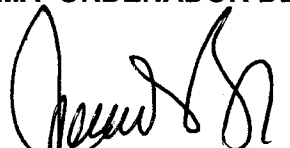
Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2021.

FIRMA CONTRATISTA



ERNESTO MANRIQUE ORTIZ
Rep legal PORTES DE COLOMBIA SAS
C.C. 79.345.137 DE BOGOTA D. C

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL SUROCCIDENTE
C.C.No.66.712.025


Elaboró: R.D. Blanca Tatiana Cadavid
Coordinadora de Contratos.